



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de 23 de junio de 2015 se efectuó delegación en los concejales siguientes de las áreas que se indican, incluyendo dichas delegaciones las facultades de dirección y gestión interna sin comportar facultades resolutorias mediante actos administrativos que afecten a terceros:

Área de Educación, Deportes y Bienestar Social: Don Pedro Vargas Gamarra.

Área de Cultura y Festejos: Doña Aránzazu Gálvez Díaz.

Área de Obras y Urbanismo: Don Pedro González López.

Almonacid de Toledo 23 de junio de 2015.-El Alalde, Víctor Portugués García.

N.º I.- 5301